



RESOLUCIÓN O N° _____001_____/

MAT.: ACEPTA CANDIDATURA AL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL.

COYHAIQUE, 21 DE ENERO DE 2021.

VISTO:

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 23 BIS, 23 TER, 82, 83, 84, 84 bis, 87, 88, 89 Y 90 DE LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y LA LEY N° 21.221, REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE EL NUEVO ITINERARIO ELECTORAL.

CONSIDERANDO:

LA DECLARACIÓN EFECTUADA DENTRO DEL PLAZO LEGAL DE LA CANDIDATURA AL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL.

RESUELVO:

1) ACÉPTASE LA CANDIDATURA, EN LA REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO N°1.

2) EL ANEXO N°1 , MENCIONADO EN LOS RESUELVOS ANTERIORES, FIRMADO Y TIMBRADO , FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

3) PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN Y EL ANEXO N°1 CORRESPONDIENTE A ESTA REGIÓN, EN EL DIARIO EL DIVISADERO, PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 19.175.

4) INSCRÍBASE LA CANDIDATURA ACEPTADA EN EL "REGISTRO ESPECIAL DE CANDIDATURAS", A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 19.175, EN LA OPORTUNIDAD LEGAL CORRESPONDIENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Néstor Sepúlveda Hermosilla
NÉSTOR SEPÚLVEDA HERMOSILLA
DIRECTOR REGIONAL AYSÉN
SERVICIO ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Regional.
- Dirección.
- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral.
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
- Subdirección de Partidos Políticos.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.